Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de julio de 1995

Número 2

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 7/1995 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, relativo a la determinación de la competencia por materia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al envío de asuntos competencia del Pieno a dichas Salas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO No. 7/1995

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en el Diario Oficial de la Federación de treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se publicó el decreto de reformas de varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que entraron en vigor el primero de enero de mil novecientos noventa y cinco;

SEGUNDO.- Que el artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado mediante el Decreto señalado en el considerando Primero de este acuerdo, faculta al Pleno de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación para emitir acuerdos generales a fin de lograr la mayor prontitud en el despacho mediante una adecuada distribución entre las Salas de los asuntos que compete conocer a la Suprema Corte;

TERCERO.- Que el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco entró en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Díario Oficial de la Federación el veintiséis del mismo mes;

CUARTO.- Que el artículo 11, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación faculta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para determinar, mediante acuerdos generales, la competencia por materia de cada una de las Salas y el sistema de distribución de los asuntos que éstas deban conocer;

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del mencionado artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a las Salas:

SEXTO.- Que conforme a las reformas constitucionales a que se refiere el primer considerando, y a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federacion, corresponde al Pleno de la Suprema Corte de

Tomo CLX Tofuca de Lerda, Méx., martes 4 de julio de 1995 No. 2

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUPDEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 7/1995, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha discinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, relativo a la determinación de la competencia por materia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al envío de asuntos competencia del Pleno a dichas Salas,

AVISOS JUDICIALES: 667-A1, 669-A1, 671-A1, 672-A1, 674-A1, 670-A1, 673-A1, 3295, 3297, 3293, 3294, 3298, 3291, 3292, 3299, 3301, 3300 y 3302,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3159, 3222, 3235, 3236, 3296, 3303, 3304 y 668-A1,

(Viene de la primera página)

Justicia de la Nación la función de intérprete supremo de la Constitución y por ello, no se requiere de su intervención en aquellos asuntos en los que, al resolverse, no se tengan que abordar cuestiones estrictamente constitucionales;

SEPTIMO.- Que en términos de la fracción VII del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, sólo al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación compete aplicar la sanción prevista en la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución, en relación con la inejecución de sentencias de amparo y la repetición del acto reciarnado, pero la intervención de dicho Pleno es innecesaria si no debe separarse a la autoridad de su cargo y consignarla ante el juez de Distrito que corresponda;

OCTAVO.- Que de acuerdo con la fracción VIII del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer de las denuncias de contradicción de tesis sustentadas por los tribunales colegiados de Circuito en aquellos asuntos que no sean de la competencia exclusiva de las Salas de la misma; sin embargo, es innecesaria la intervención del Pteno si no es el caso de emitir criterio sobre el tema de la contradicción;

NOVENO.- Que el articulo 10, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, dispone que es atribución del Pleno conocer de los recursos de reclamación interpuestos en contra de las providencias o acuerdos del Presidente de la Suprema Corte de Justicia dictados durante la tramitación de los asuntos jurisdiccionales de la competencia del Pleno; empero, no se justifica la intervención de éste cuando deban desecharse o declararse improcedentes o infundados tales recursos.

En consecuencia, con apoyo en el párrafo sexto del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 11, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Tribunal en Pleno expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación funcionará además de en Pleno, en dos Salas especializadas.

SEGUNDO.- Ambas Salas ejercerán la competencia que les otorga el artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la siguiente manera:

La Primera Sala conocerá de las materias Penal v Civil;

La Segunda Sala conocerá de las materias Administrativa y del Trabajo.

TERCERO.- El Pleno enviará a las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en su caso, éstas conservarán para su resolución, los asuntos que, a juicio del ministro ponente, queden comprendidos en las siguientes hipótesis:

I.- Los juicios de amparo en revisión en los que habiéndose reclamado la inconstitucionalidad de una ley federal, local o del Distrito Federal o de un tratado internacional, o actos comprendidos en las fracciones II y III del artículo 103 constitucional, no proceda entrar al examen de esas cuestiones por tener que sobreseer en el juicio, reponer el procedimiento, tener por desistido al recurrente, decretar la caducidad de la instancia, desechar el recurso o declarar la notoria inoperancia de los agravios hechos valer en la revisión, y no sea el caso de suplir sus deficiencias;

II.- Los recursos de revisión en contra de sentencias que en amparo directo pronuncien los tribunales colegiados de Circuito, cuando habiéndose impugnado la constitucionalidad de una ley federal, local, del Distrito Federal o de un tratado internacional, o actos comprendidos en las

fracciones II y III del artículo 103 constitucional, o cuando en los conceptos de violación se haya planteado la interpretación directa de un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dichas sentencias decidan u omitan decidir sobre tales materias, si no procede entrar al análisis de esas cuestiones porque deba desecharse el recurso, decretarse la caducidad de la instancia, tener por desistido al recurrente o declarar la notoria inoperancia de los agravios hechos valer en el recurso, y no sea el caso de suplir sus deficiencias:

III.- Los recursos de revisión en contra de sentencias dictadas en amparo directo por tribunales colegiados de Circuito en los que subsistiendo en el recurso el problema de constitucionalidad y teniendo que resolver sobre el mismo, exista jurisprudencia del Pleno sobre esa cuestión y no se encuentren razones para dejar de aplicarla;

- IV.- Los incidentes de inejecución, de inconformidad y de repetición del acto reclamado en que no proceda aplicar la sanción prevista en la fracción XVI del artículo 107 constitucional;
- V.- Las denuncias de contradicción de tesis sustentadas por los tribunales colegiados de Circuito que no sean competencia exclusiva de las Salas de la Suprema Corte, cuando no sea necesario fijar la tesis que deba prevalecer;
- VI.- Los recursos de reclamación cuyo conocimiento corresponda al Pleno, cuando deban desecharse o declararso improcedentes o infundados.

CUARTO.- En el trámite del envío a las Salas de los asuntos especificados en el punto tercero, se cumplirá con lo siguiente:

- A.- El secretario proyectista conservará el expediente de que se trate;
- B.- El propio secretario proyectista formulará dos proyectos de acuerdo:
- 1o.- Uno, en el que el presidente de la Suprema Corte de Justicia turne el asunto a la Sala que corresponda, que deberá ser aquella en la que se encuentre adscrito el ministro a quien inicialmente se había turnado el asunto;
- 2o.- Otro, en el que el presidente de la Sala a la que corresponda el asunto lo radique en ella y turne éste al ministro a quien inicialmente se le había turnado;

- C.- Una vez firmados dichos acuerdos, se agregarán al toca y, con celeridad, el subsecretario general de Acuerdos y el secretario de Acuerdos de la Sala respectiva, efectuarán los trámites ordenados en los propios acuerdos;
- D.- Se harán los ajustes de ingreso y egreso que corresponda en el Pieno y en la Sala.

QUINTO.- Si alguno de los ministros de la Sala a la que haya sido turnado un asunto estima que éste debe verse en el Pleno o que no se encuentra previsto en los casos precisados en el punto tercero de este acuerdo, se devolverán el toca y los autos al Tribunal Pleno, siguiendo pasos similares a los especificados en el punto que antecede.

SEXTO.- El Pleno podrá, si Jo estima conveniente, resolver un asunto aunque se encuentre en alguna de las hipótesis señaladas en este acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Este acuerdo se publicará en en el Semanario Judicial de la Federación y en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor el día de su publicación en aquél.

SEGUNDO.- Se abroga et acuerdo 4/1995, emitido por et Tribunal Pleno el día trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Licenciado José Javier Aguilar Dominguez, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Que este Acuerdo 7/1995, relativo a la determinación de la competencia por materia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al envio de asuntos competencia del Pieno a dichas Salas, fue aprobado por el Tribunal Pleno en Sesión Privada de diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, por unanimidad de diez votos de los señores ministros: Presidente en funciones Juventino V. Castro y Castro, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga M. Sánchez Cordero y Juan N. Silva Meza.- México, Distrito Federal, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de junio de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

MARIA DOLORES HERNANDEZ SALGADO, promoviendo en el expediente número 737/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en Avenida San Mateo, del poblado de San Mateo Cuautepec, numicipio de Tultitlán, listado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.00 m con Avenida San Mateo; al sur: en 8.00 m con el señor René Ortiz Sarmiento; al oriente: en 45.20 m con René Ortiz Sarmiento; al poniente: en 45.50 m con Santiago de Oca Mercado, con una superfície aproximada de 369.85 metros cuadrados.

Y para su publicación per tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este H. juzzado a deducirlo en términos de ley. Expedido en la ciudad de Cuantillan, Estado de México, a los veintinueve días del mes junio de mil novecientos neventa y cinco.—Doy fe—El C Primer S existerio de Acuerdos, Lie. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica.

667-A1.--4, 7 y 12 milio

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D 1 C T O

VICTOR MANUEL VILLASFÑOR MOORE

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

LUIS RAMIREZ PERALTA, en el expediente marcado con el número 563/95, que se tramita en este H, juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 23 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17 60 m con lote 46; al sur: 17.60 m con lote 42; al oriente: 09 00 m con calle Dos Arbelltos; al poniente: 09 00 m con lote 16, con una superfície de 158 40 metros cuadrados. Ignorándose sa domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apaderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebedia, haciendole los subrecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento leval en cita, quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cadad Nezahualcóyotl, México, a los discusseis días del mes de junto de mil novecientes novente y eineo. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Fruncisco Javier Garcie Colón.—Rúbrico.

269-A1. 4, 14 y 26 julio

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DESPRITO DE TEXCOCO E D I C T O

C. MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL, FERNANDO ESPADA LAGUNA y ROSAS MARIA ESPADA LAGUNA, en el expediente marcado con el número 438/95, que se tremita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana D. de la colonia Juárez Pantillán de esta cuidad, que tiene los siguientes medidos y colindancias: al noste: 14.41 m linda con fracción 3; al sur: en 11.76 m con fracción 5; at orientes 860 m con calle 15; al poniente; en 8,00 m con alle 17, con una superficie total de 108,68 metros cuadrados. Igna-róndose su demicilio se la emplaza para que dentro del férmino de

treinta día: siguientes al en que sarta sus efectos la última quebicación de este adicto compatezca por aí, por apederado o por estre que pueda representarlo a juncio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se segurá en su rehardía previniendolo para que senale domicifio dentro de esta ciertad para ofr notificaciones, apercibido que de no hacardo las postetiores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la sucretaria de este juzgado las copias simples de trocado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dissina la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de l'inluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Crescenciano Villalva Ronferos.—Rúbrica.

671-A1,---4, 14 v 26 julio

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente Número 619/95

DEMANDADO: MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

MANUEL SALINAS BOTELLO, le demanda en la via outi-naria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5-28, de la manzana D, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12 80 m con lote 5; al sur en 60 cms, con Avenida Oaxaca; al oriente: en 31 m con calle Cerrada Porfirio Díaz; al poniente: en 32 66 m con calle Porfirio Díaz, con una superficie total de 212.05 metros cuadrados, Ignorándese su domicilio se le empleya para que dentro del término de treinta días contados a partir del signiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su como a se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le hacán ca términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H juzgado a su disposición copias de la domanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIFRNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcoyott, México, a trece de junio de mil novecientos neventa y cinco. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Rúbrica. 672-Al.—4, 14 y 26 julio

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F. B.D.I.C.T.O

Expediente Nóm. 1293/90

En los aidas del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEN, SN.C. en contra de RAFAEL AVALOS HERNANDLZ y REBECA GOMEZ AVALOS DE AVALOS, el C. Juez Octavo de lo Civil, scaajó las 13:30 horas del día diez de agosto próximo para el remate en primera almoneda del Dopto, obicado en la calle del Caballo No. 19-C., lote 3 manzana 8. Dopto 3 del edificio Octupiex 02 en Fraccionamiento Villa de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Ustado de México, C.P. 529739, con una área de superficie construída de 42.65 metros cuadrados, abierta de uso privativo de 7.76 metros cuadrados y cajón de estacionamiento No. 3, com 2.00 metros cuadrados e indiviso de 0.125 metros cuadrados, sirve de base la cantidad de (noventa mil charenta y ocho neceso peros cincuenta e otavos), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del poeto del avalúo, se convoca postores

México, D.F. a 23 de l'unio de 1998. El C. Secretario de Acaterdos "A", Lie, José El Lezada Ciclos.- Rúbrica Para su publicación per des veces de sieta en sute días hábites.

/674-A1, -4 y 34 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA BDICTO

Expediente Núm. 24 [95-2a]

Segunda Secretaría

ULCIO CONTROVERSIA DEL GRDEN FAMILIAR, MUCRECIO NECESARIO

BEARA SOADO: ANB'ONIO MACIAS GUZMAN

. B H : PUEDA INTERESAR:

l cel expediente al rubro citado, el ciudadano Juez Prime-e lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con resi-Rate a en Nancalpan de Juárez, México, en su acuardo de fecha de cocho de tonyo de año en eurso, dietado en el expediente al abor citado, ordené emplazarlo por edictos respecto de la deuma combiada en su contra por HERMINIA JIMENEZ GAR-fill en m que la demanda: A). La disolución del vínculo ma-ciamo i que contrajirnos calebrado en fecha 17 de noviembre de Alia de Contradia caccinado en fecha 17 de invitentore de Alia de Alia de Contradia temperal en fanto se tramite el presentidos viacias hijos JAZMIN YADIRA y ANTONIO de apelidos viacias Simienez y en su oportunidad la custodía deinitivat C). La pérdida de la patria potestod que actualmente osciolit el seño ANTONIO MACIAS GUZMAN, sebre nuestros la destes blic : IAZMIN YADIRA y ANTONIO de apellidos MACIAS INSTINEZ: De El pago de gastes y costas que se originen 2 x 2 co motho del presente juicio.

tion controles a partir del día siguiente al en que surta sus efecas la áltima publicación a contestar la demanda formulada en au crosso, apercibido que si pasado el término indicado no com-aticos per al, por apaderado o por gestor que pueda representarlo so aquita el inicio en su rebeldía, haciéndole las ulter, ores nothis places per retaion.

Program publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en di principa de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de misor acho das,—Naucalpan de Juárez, Méx., a 30 de mayo de 19. C. Shaindo Secretario de Acuerdos, P.D. Guillenno Alva Mondes.—Rúbrica. 670-A1.—4, 14 y 26 julio

UZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

GNACIO BERNAL

MARCOS RIOJAS CANO, en el expadiente número 437/95, ac se truncta en este juzgado, le demandó en la vía ordinaria avil de usutapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzona 5, colonia Juárez Pantitián de esta ciudad de Neza-lualeóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 28.75 m con fracción 24: al sur: 28.75 m con fracción 26; al oriento: 10 00 m con fracción 18; al poniente 10 00 m con calle Porficio Díaz, con una superfície total de 287.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta díus signientes al en que surta efectos la última publicación de sate edicto comparezoa por si, por anoderado o por pestor que pueda representarlo a jurcio, apercibido que de no hacorlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, praviniendole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oir notificaciones, percibido que de no hacerlo las ulteriores nedficaciones se le harán en términos del artículo 195 del Codigo de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando on la secretacia de este juegado las copias simples de trasledo para que las

Para sa publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expido la presente en Nezahualcóvotl, México, a los veintiocho fes del rors de abril de mil novecientes noventa y cinco.—Doy fes—C. Primer Sceretario de Acuerdos, Lic. Riiguel Bautista Naya, Rúbeica. 673-A1.—4 14 v 26 indio 673-A1, --4, 14 y 26 julio

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA BDICTO

En los autos del expediente número 688/93-2, relativo al julcio ejecutivo mercantil, promovido por IRMA AVILA RENTE-RIA, en centra de ROMERO DIAZ PABLO, el C. juez de los autos señaló jas 13,30 horas dei día 11 de juho del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del vehículo embargado en autos, respecto de una camioneta Ram Charger 4X2, bargado en autos, respecto de una camioneta nam Onarger 102, tracción seneilla, marca Dodge, modelo 1990, serie LM043099, serie de fabricación No. 3B4HE1725. Hecho en México, placas do circulación LOR 9688, arviendo como base para remate la concidad de VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., precio del concidad de viel de concidad de viel nuevo como para la concidad de viel nuevo concernos en concidad de concid avaluo rendido por los perit s designados en autos, siendo su postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convoca a postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el penidico "GACETA DEL GEBIERNO", y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudaci; y en la tabla de avisos de este jungado.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 28 días del mes de juno de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

667-A1—4 5 y a la litta-

667-A1 -4, 5 y is higher

JUZGADO 40 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

BBICTO

C. BENIGNO PEREZ PINEDA

ADOLFO RAMIREZ VAZQUEZ, en el expediente 752/95. que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto al lote de terreno número 61 de la colonia impuisora Popular Avícola, de la manzana 35 de Ciudad Nezahualcóyoti, Estado de México, que mide y linda; al norte: en 17,00 m con iote 60, al sur: en 17,60 m con lote 62, al oriente: en 8.00 m con Hacienda de San Agustín, al poniente: en 8.00 m con call 6, con ana aperficie total de: 136 m m2. Ignorándos: su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias siguientes u en que surta sus crectos la última publicación de este adicto comparezca por si por apoderado o por gestor que pue-da representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebelaía, previniendole para que señale domicilio dentre de esta Ciudad, para oir notificaciones, apereloido que de no hacerlo las alteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientes civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba-

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBLERNO que se edita en la Ciudad de Toluca. y ca el periodico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide el plesante en Nezamuleogoth, México, a los 22 días del mes de junio de 1995,--Doy fe,--O, Secretario de Acuerdos, Lie, Crescenciano Vilhalva Ronderos,--Rúbrica.

3295,--- 14 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Buzgado Primero de la Civii, -- Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, -- Edicto, -- Fapediente 927/1995, BALTAZAR LUCIANO SANTANA JIMENEZ, promueve diligencias de informacion de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en Ignacio Rayón 111, San Buenaven-tura de este municipio y distrito de Toluca, México, Con superfi-cie de: 195 30 m2, norte: 27,70 m con Julia Velázquez, sur: 27,70 m con Blandina Santana, oriento: 7,40 m con Marcelina Santana, poniente: 7,00 m con calle Ignacio Rayón En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIFRNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de junio de 1995,-Doy fe Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Reberto Royes Santos. Rúbrica

3297.—4, 7 y 12 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA B D 1 C T O

Segunda Secretaria

En el juicio ejecutivo mercantil número 978/94, prontovido
por Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS, apoderado de CONFITA S.A., en contra de SALVADOR MERLOS
JAIMES Y/O MAGALI MANZANERA SOLORZANO, el C.
Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judzial, señaló las
10 00 horas del día 3 de ag isto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un condominio que re encuentra ubicado en la calle de Quintana Roo Sur
No. 509, consistente en la casa número 3, que tiene las siguienles medidas y colordancias; al norte: 9,30 m con propiedad privada, al sur: (dos líneas), 7,10 m con área de servicio común
para circulaciones y otra de: 2,20 m con area de estacionamiento proporterie cúmero 3, al oriente: dos líneas: 1,50 m con lavado y otra de: 6,45 m con área de estacionamiento
propietario
número 3, al poniente: 7,80 m con área de lavado y estacionamiento del propietario número 2. Con una superficie: 57,73 m2,
Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
de este Distrito Judicial, bajo la Partida No. 72-12798, Libro
Primero, Sección Primora, Volúmen 334, de fecha 30 de octubre de 1992 Ochiêndo servir de base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/400

Para su nublicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de 9 días. Se convocan postores.—Toluca, Estado de México, a 28 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3293.—4, 7 y 11 julio.

M.N., en que fue valuado por los peritos,

.UZGADO 66. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

ALBERTO HERNANDEZ GUDÍÑO, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de DISTRIBUIDORA DE BICICLETAS BENOTTO, S.A. DE C.V. en la vía ejecutivo mercantil, premovido por DISTRIBUIDORA DE BICICLETAS BENOTTO, S.A. DE C.V., en contra de GRUPO COMERCIAL LU, S.A. DE C.V., expediento número 1962/94-3, tramitado en el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicias de Talacepantia, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, respecto del innueble ubicado en Boulevard de las Rosas número 335, tote 13, manzana 32 Fraccionamiento Unidad Coacebo, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18,00 m con lote 36, al poniente: 7,00 m con lote 12, al oriente: 7,05 m con lote 36, al poniente: 7,00 m con Boulevard de Las Rosas, con una superficie del terreno de: 126,00 m2, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien innueble embargado en el presente usunto, se señajan las: 12,00 horas del día 14 de julo del año en curso, debiendose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días.

Publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, para lo eual se convoca a postores, sirviendo como postura legal la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M/N., camidad resultante del peritaje rendido por el perito tercero en discordia.— Ecatepec de Morelos, México, a 22 de junio de 1995, "Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lie. José Luis Martin López Santana.—Róbrica 3294.—4, 7 y 12 julio,

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 672/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC, RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ, apoderado de la Sociedad Anónima BANCOMER en contra de DIONICIO ESCAMILLA ESQUIVEL Y/O VIESCA TRANSPORTACION S.A. DE C.V. El C. juez tercero civil de Toluca, México, señaló las 12,00 horas del día 2 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos el cual consta de:

un camión marca Ford, modelo 1964, número su motor F90 marca 445626 número de fábrica FGODMEX 445026, Registro Federal de Automóvilos 655589, color blanco, redilas do madera en regular estado de uso. Así como un microbus color planco marca Ford, modelo 1992, serie ACPPYV-02896, placas de ciculación 868-22 con capacidad para veintitres personas, funcionando Bantas en buen estado con refacción en buenas condiciones de uso por ende convóquense a postores y anúnciese a venta de los bienes embargados.

Mediante la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días, sirviendo de base para el remate el precio fijado por les perios que lo es de SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., fíjese en el tablero de avisos de este juzgado un ejemblar del edicto per el tiempo que dure la publicación.—Dado en el juzgado terrecro civil de Toluca, México, a los 23 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

3298, -4, 5 y 6 julie.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA BDICTO

EMPLAZAMIENTO SRA, LETICIA URZUA SALAS.

En los autos del expediente número 186/95, relativo al juicio orcinario civil, promevide por SAMUEL SHVERIO CRISANTOS en contra de LETICIA URZUA SALAS, la C. Juez
del Jurgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca México, ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código
de Procedimientos Civiles, emplicese a la demandada señara
LETICIA URZUA SALAS, por medio de edictos que se publiquen nor tres vecen de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de las de
mayor circulación, para que dentro del término de treinita das
hábiles contados a partir del siguiente al en que suría sus efectos
la última publicación comparezca ante este juzgado nor sí, por
apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que
de no comparecer deniro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Toluca, México, a 23 de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Secretario, Lie. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica 3291.—4, 14 y 26 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRETO DE TOLUCA

BDICTO

En el expedicir e número 1181/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTTERREZ TREVILLA como apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. en contra de MARIO DE JESUS ROSALES CHAPARRO, el C. juez del conocimiento señaió las once heras del día tres de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercer almoneda de remate en el presente juicio consistente en un terreno ubicado en el Andador Carlos Hank González 305, de Santiago Tianguistengo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.60 m con Jesé Castillo, sur: 11.85 m con Andador Carlos Hank González: a oriente: 12.10 m con lote número dos; poniente: 12.05 m con Aurelia García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, con el asiento número 209, partida 21-219, a fojas 26 vuelta, libro primero, sección I, volumen XV, de fecha decenueve de matzo de mil noveclentos ochenta y siera, con una superficie aproximada de ciento cuarenta y uno concuenta y siete metros cuadrados, anunciándose su venta y controcándose postores a través de las publicaciones de los edictos repectivos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el de Tenango del Valle, México, surviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 186,300.00 00/100 M.N., por lo que eftese a los acreedores.—Toluca, México, a 29 de junio de mil novecientos reventa y cinco. Doy fe.—C. Secretario, Lie, Ma, Guadelupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3292.-4, 7 y 11 julio

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCODO

EDICTO

Expediente Núm 1676/94,

DEMANDADO: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN

DAGOBERTO ALARCON MARINO, en su carácter de apo-derado del señor DIOGENES ALARCON BAUTISTA, le deman-da en la vía ordinaria civil; A).—El cumplimiento de contrato de composeventa de fecha 22 de mayo de 1957, celebrado entre et señar SMANDOR AMIEVA NORIEGA, con el consentamiento del secor RIVACOBA MARIN, como vendedor y el señor DIO-GLNES ALARCON BAUTISTA, como compredor, respecto de los letes de terreno números 31, 32 y 33, de la manzana Sesenta ; dos, de la colonia Campestre Guera upana de esta Ciuded; B). ~ Como consecuencia de lo anterior, ci otorgamiento y firma de la escritura pública correspondiente a los lotes de terrenos señalados anteriormente; C).—El pago de gastos y costas que el presente jucio origine; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que de atro del téramo de treinta días sigmentes at en que sorta sus efectos la altima publicación de este edicto comparezca por s., per apodecado o por gestor que pueda representario a juicie, apercibido que si pasado este termino no companece el prosente se seguirá en su reboldia, prevmiendolo para que senate domicilio dentro de esta Ciudad para oir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba,

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toiuca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad,—Dado en Ciudad Nezabualcóy II, México a co des junto de 1995. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lie, Crescencimo Villalva Ronderos, -Rúbrica.

3299,---4, 14 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. DISTRITO DE TOLUCA BDICTO

En el juzgado permero de lo civil de Talaca, se radica el juiclo ejecutivo mercantil, mamero 92/95, pronovido por JUAN MARTIN HERNANDEZ ROJAS, en contra de ABELARDO ESCAMILLA ESQUIVEL La C. juez señala las 11,00 horas del día 11 de agosto próximo, para que tenga venticativo la princera rimoneda de remate respecto del veneulo Dina 8600, torton caja cerrada clase C3, modelo 1994, 17 toneladas, motor 468GM-240585570, serie 6148512C4, placas 328-BA2SUF-MEX, metor en regular estado, caja cerrada en color blanco con legotipo de Nissan, tiene en golpe en el lado izouierdo, su dimención es 8,80 de alaura, 2,5 de ancho, 980 de largo, transmisión standar, estado general bueno, con ramba para carga tipo hidráulica de viguetas de acero, pintura blanca en buenas condiciones, carrocería en buenas condiciones sin golpes, parrilla original completa en buena, condiciones sin golpes, parrilla original completa en buenado, llantas diez con 15% de vida, rines convencionales completos, dos espejos laterales, tipo original en buenas condiciones, parabrisa estrellado, vidrio completos, calaveras empletas sin comprobar funcionamiento. Interiores tablero de vinil color miel su perco en condiciones mormales de uso, contados originales color miel con tela, vestidura original de vinil, estéreo AM y FM, tocacintas sin marca, rilio de banda civil, aire acondicionado Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M N. Convóquenso postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres das en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado,—Toluca, México, a 29 de junio de 1997— Doy fe,—El C. Secretario, Lie, Rubén Hernáudez Euriquez,— Rúbrica.

3301 -4, 5 y 6 julio.

JUZGADO DO, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXORO

EDICEO

En el expediente marcado con el número 910,92, José LUIS MARTINEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, el juicio ejecutivo mercantil, en contra de BERNARDINO MARTINEZ LUCAS, el Cuadadano Juez señaló las 11,00 horas ael dia 15 de agosto, no 1995, para que tenga lugar la audiencia de conate en la primera almoneda del bien inimieble embargado en el presente juicio, en el lote de terreno con casa ubicado en la caba Glorieta de Colon, numero oficial 196, lote de terreno aumero 34, manzaon 48, de la colonia Ampliación José Visente Vittada, super 43 de Ciudad Nezahualcóyotl, en el Estado de México, con las aguientes medidas y colindancias; al norte: 7.95 m con lote 12, sur: 7.95 m con Quinta Avenida, al oriente: 20,00 m con ote 35, al poniente: 20,00 m con fote 33, con una superficie total de: 159 00 m². El C. juez ordenó su publicación en el recodico GACETA (EE), GOBIERNO, por tres veces dentra del Ermino de nueve días y por medio de un aviso qua se fije en los estrados del juzgado del Ramo Civil del destrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcoyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remato la cantidad de N\$ 44,520,00 (CUA-RENTA y CUATRO MII. QUINTENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación de meve días por tres veces en el periodico GACETA DEL GOBLERNO del Estado de México y en los estrados de este 11 juzgado quinto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, a los 26 días del mes de jumo de 1995, de Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lie Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica

3300, 4, 7 y 12 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA

EDICLO

Segunda Secretaría.

En el expodiente número 182/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil que promueve TENOAUTOMOTRIZ ATLACOMUL-CO S.A. DE C.V., y en contra da ROMEO LOPEZ FIGUEROA Y RAFAEL LOPEZ AYALA, El C. juez del conocumiento seña-lo las 11.09 noras del día 11 de agosto del año en curso para que tenga argar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en charenta y ocho inocetores para wahículo Chrysler de la marca Mopar originales, color negro, protección verdo para gasolina.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces d'intro del técmino de tres dias, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de SETECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad en que fue valuado dichos bienes por los peritos designados, convóquese a pestores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 30 dias del mes de junio de 1995.—Doy fe —C. Secretario, Lie, Bertha J. Tinajero Almaraz,—Rúbrica.

3302, -4, 5 y 6 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO SE DE CENTRO DE

Exp. 3836/95, C. ENRIQUE CARMELO CALDERON PI-CHARDO, promuevo immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parrio de la Asunción Cuarta Demarcación, aumicipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado Texcatzonco, mide y linda; norte: 20.00 m con Mercedes Calderón Pichardo; sur: 20.00 m con Rogelio Naranjo; oriente: 12.50 m con privada El Fresno; poniente: 12.50 m con Juan Morales. Superficie aproximada de: 250,00 m2

LI C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Méz., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lie, Juan Manuel Zamora Espinesa —Rúbrica.

3159.—26, 29 junio y 4 julio.

Exp. 3835/95, C. MA. DE LOURDES SERRANO ALVA-REZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmue-ble ubleado en el barrio de Coxotla, municipio de Papalotla, distrato de Teccoco, Estado de México, predio denominado Xoxocolla, mide y linda; norte: 24.40 m linda con Ma. de Lourdes Serrano Alvarez; sur: 24.40 m linda con Fiaero Bustamanto Colin; oriente: 10.00 m linda con avenida Alfredo del Mazo; poniente: 10.00 m linda con Fiacre Bustamante Colín

Superficie aproximada de: 244.00 m2.

El C registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezzan a deducirlo. -Texcoco, Edo, de Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registra-dor, Lic. Juan Manael Zamera Espinosa --Rúbrica.

3159.—20. 29 junio y 4 julio.

Exp. 3837/95, C. MERCUDES CALDERON PICHARDG, promuçve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicodo en barrio de la Asunción, la Cuerta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Texcatzonco, mide y linda; norte: 20.00 m linda con fracción del mismo terreno del señor José Dobres Sánchez Blancas; sur: 20.00 m linda con Enrique Cermelo Calderón Pichardo: oriente: 12,50 m linda con privada el Fresno; peniente: 12,30 m linda con Juan Morales.

Superficio aproximada de: 250.00 m2

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBURNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres un tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezzan a doducido.— Texcoco, Edo, de Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registra-dor, Lie. Juan Mangel Zamora Espinosa.—Rubrica.

3159.-26, 29 junio y 4 julio.

3838/95, C. AUSENCIO NICOLAS CABALLIERO PRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tenetlaoxioc, distrito de Texcoco, México, predio denominado Tlaxcantitla, mide y linda; norte: 30 50 m con la Escuela Lic. L'opez Mateos; sur: 30 50 m con Sanorina Aguilar de Caballero; oriente: 14.55 m con Senorina Aguilar de Caballero; poniente: 16.50 m con calle. Superficie aproximada de: 480,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Edo, de Méx., a 8 de junio de 1995—El C. Registra-dor, Lie Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica

3159.-26, 29 junio y 4 julio.

Exp. 3339/95, C. CONCEPCION RAMOS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Puebla No. 2, barrio del Peine Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Mo xico, predio denominado Abasolo, mide y linda; norte: 9,60 m con Mariano Vallejo; sur: 8.80 m con callejón Puebla; oriente: 22/30 m con Alberto Ramos Pineda; poniente: 22/30 m con Cipria-

no Ramos. Superficie aproximada de: 205.16 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcun a deducirien-Texcoco, Edo, de Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registra-cor, Lie. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 3159.—26, 29 junio y f. julia.

Exp. 3840/95, JOSUE SANCHEZ BASILIO, promueve inatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle avenida México sin número, município de San Salvador Atenco distrito de Texcoco, Edo. de México, un predio denominado Tlac-pumilpa Grande, mide y linda; norte: 141.00 m con Adolfo Altamirano González; sur: 113.00 m con Julio López Mendoza: sur; 23.00 m con Ignacio García López; oriente: 27.50 m con Felipe Jiménez Medina y Manuel Espinoza González; poniente: 12.74 m con calle avenida México; poniente: 12.00 m con Julio López Mendoza. Superficie aproximada de: 2,392.81 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose sayor chedicin, for the vees de les et les et

Exp. 3841/95, C. BRENDA RIOS CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Potrero s/n., Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Toribio Trajillo Ortega; sur: 10.00 m con calle Potrero; oriente: 33.00 m con José Sánchez; poniente: 33.00 m con Jacinta Gutiérrez García Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, naciéndose sayor circulación, por tres veces de tres en tres mas, nacienas sa ber a quienes se croan con derecho, comparezcan a deducirle. Texcoco, Edo de Méx., a 8 de junio de 1905. El C. Registrador, Me. Buen Manuel Zamora Espinora.—Rúbrico.

3159.—26, 29 junio y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPINDAD

DISTRITO DE EI ORO

EDICTO

Exp. 546, FIDEL ALEJANDRO CARDENAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado Bolleshda, ubicado en Santo María Nativita: Tecare, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.15 m con camino a San José a' sut: 29.70 m con Telésforo Escobar: al oriente: 28.36 m con Irma Aparicio; al poniente: en tres líneas de 27.00 m, 1.00 m y 3.40 m con Carmon Núñez y Aquilino Aparicio, con superficie de 822.66 metros cuadrados

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COBIERNO y per ordero de mayor circulación por tros veces de tres en tros días, haciendose abber a quienes se craan con derecho, comparezen a deducirlo — El Oro, Méx., a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lie. Maria

Guadalupe Monter Flores, Rubrica,

3222. 29 Junio, 4 y 7 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPILO LO

DISTRITO DE OTUMBA

RUICTOR

Exp. 1194/95, PIEDAD REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Nicolás Bravo s/n., Tecámac, municicio de Tecámac. detrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.00 m linda con el Sr. Antonio Hernández y Guadalupe Ortega; sur: 16.00 m linda con calle sin nombre; criente: 35,50 m linda con propiedad de María N. N.; poniente: 35,50 m linda con propiedad del señor Alejandro Torres, superficie aproximada de 568 00 m2., predio denominado Calvario.

FI C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erom con derecho comparezena a deducirlo—Otumba, México, a 21 de junio de 1995.—C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

32.35. 29 junio. 4 y 7 julio

Exp. 1114/95, FERMIN GONZALUZ GONZALUZ, premueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Anito s/n., San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Olumba, mide y linda: norte: 25.20 m linda con Ezequiel Alcalá Ferroz; sur: 22.50 m linda con Porfirio Fragoso; oriente: 22,50 m linda con Porfirio Fragoso; poniente: 24,20 m linda cete callo Santa Anita, superficie aproximada de 577.00 m2., predio denominado Santa Anita,

El C registrados do entrada e la promoción y ordenó su publicación ca GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezenn a deducirio.--Onimba. México, a 14 de junio de 1995.—C. Registrador, Liv. Sergio A. Coronado.—Rúbrica. 3236.—29 junio, 4 y 7 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D | C T O S

Exp. 3242/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubi-cado en Av. Francisco I. Madero No. 13, San Francisco, muni-cipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuauntián, mide y linda: norte: ni 87.00 m con José Granados; sur: m 104.00 m con Reinaldo Confreras; oriente: m 80.00 m con Zeferino Judrez; pomente: m 89.20 m con Linderos do Vicitación, superficie aproximada de 8,100 metros cuadrados

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio. Cuantitlán, México, a 3 de marzo de 1995.--C. Registrador, Lie, Ma, de les Dolores M. Libién Avila, --Rúbrica.

3296.--4, 7 y 12 julio

Fxp 3241/95, FRANCISCA LOPPZ VDA, DE RODRIGUEZ, pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubi-cado en Av. Francisco I Madero No. 13, San Francisco, muni-cipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautifián, mide y linda: norte: m 60.00 m con camino público; sur: m 60.00 m con victo-rino Rodríguez; oriente: m 46.50 m con Librado López; poniente: m 49,00 m con J. Guadalupe Espinoza, superficie aproximada de 3,165.00 metros cuadrados.

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con dececho comparezcan a deducirio --Cuautitlán, México, a 3 do marzo de 1995... C. Registrador, Lic. Ma, de los Dolores M. Libién Avila,--Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

Exp. 3240/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innuable ubi-cado en Av Francisco I Madero No. 13, San Francisco, muni-cipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuantitlán, mide y linda: norte: m 43 00 m con Felicitas Corena; sur; m 41.50 m con Benjamín Bautista; oriente: m 61.00 m con Margarito Juárez; po-niente: m 66.70 m con camino público, superfície aproximada de 2,695,52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su sublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Cuautilán, México, a 3 de marzo de 1995. C. Registrador, Lie Ma, de los Dolores M. Libién Avda, Rúbrson

3296. 4, 7 y 12 julio

Exp. 3239/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promneve immatriculación administrativa, sobre el muneble ubi-endo en Av. Frencisco E Madero No. 13. San Francisco, muni-cipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norse m 5930 m con Manuel Pérez: sur: m 74.30 m con Jose Gronados, oriente: m 4740 m con Atilana Romero; poniente: m 50.00 m con terreno do Visitación, auperficie aproximada de 3,253.16 metres cuadrades.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACATA DEL GUBIERNO y periódico de ma y or circulación nor tres veces de tres en tres días, haciendose saper a quienes se crean con dezecho comparezean a deducirlo.— Cumilidan, Mévico, a 3 de marzo de 1995.—C. Rosis rador, Lie. Mr. de los Boleres M. Libién Avile. Rúbrica

3296. -4, 7 y 12 julio

Tisp. 3238/95. FRANCISCA LOPFZ VDA. DE ROERIGUEZ, promusve immariculación administrativa, sobre el immusble ubi-cado da Av. Francisco I Madero No. 13, San Francisco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 62.40 m c.n Agastín Juárez Romero: sur: m 67.16 m con Hilario Contretos Alvarado; oriente: m 109.25 m c n camino público; poniente: m 99.00 m con terrenos de Visitación, superficte aproximada de 6,631.11 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su atimación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sacuauritan, México, a 3 de marzo de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma, de los Dolores M. Libién Avila, Rúbrica.

3296. -4, 7 y 12 julio

ling. 3228, 95. NOHEMI HERNANDEZ PRUNEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Francisco I. Madero s/n,, en la Cabecera, municipio de Melchor Oaempo, distrito de Cuautitlan, mide y linda: norte: in 14.60 m con calle pública; sur: in 14.00 m con Maria Vázquez; oriente: m 15.00 m con la Sra. Ma Guadalupe; poniente: m 15.00 ra con Ascencio Sánchez Domínguez, superficio aproximada de 210.00 metros cuaarados.

El C registrados dio entrada a la promeción y ordens su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor corculación por tres veres de tres en tres dias, haciéndose suber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuantitián, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Mr. de les Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica,

3296.- 4, 7 y 12 julio

Exp. 3237/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, premueve inmatriculación administrativa sobre el immueble ubi-cado en Av. Francisco I Madero No. 13. San Francisco, muni-cipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuantiflán, mide y linda: nerte: let N 80.00 m límites de Visitación 20. N 37.00 m con Paulino Juárez Octiz; sur: 106 30 m con Paulino Juárez Octiz; oriente: 1er. 0.53.90 in con terrenos de Tultepec, 2o. 0.28.20 m con terrenos de Tultepec; poniente: 85.10 m con terrenos de Visitación, superfície aproximada de 7.284.14 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sabor a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Cuamitián, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Mø, de los Dolores M. Libién Avila,-Rúbrica.

3296.- 4, 7 y 12 julio

Exp. 3226/95, ENEDINA ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Tenopaico, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuantitlán, mide y finda: 31.50 m con Sr. Reynaldo Contreras; sur: 32.65 m con Guadalupe Romero; oriente: 41.00 m con Sra. Elvira Espinoza; poniente: 41.00 m con calle pública lindando con el poblado de Visitación, sucerfície aprovimada de 1,315.00 m2.

El O, registrador dio entrele a la proqueion y ordenó m publicación en GACETA DEL GOBURNO y periódico de mas yer circulación por tres veces de tres en tres días, hacióudose sa-ber a quienes se erciu con derecho comparezcan a deducirio — Cuautitían, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma, de los Dolores M. Liblén Avila,- Rúbrica.

3296.--4, 7 y 12 julio

19xp 7307/95, PLDRO PEDRAZA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistenco, municipio de Cuamitlán, distrito de Cuantitlán, mide y linda: norte: m 20.00 m con Abundio Cruz Salas; sur: m 20.00 m con Carlos Peza R; criente: m 10.00 m con la calle Avenida Moreles; poniente m 10,00 m con Sergio

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COBHERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendosa suber a quienes so crean con derecho comparezean a deducirio,—Cuputidán, México, a 22 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lie. Mo. de los Dolores M. Libién Avifa,—Rúbrica.

3296.-4, 7 y 12 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAE DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O \$

hxp. 1530/165/95, GALDINA SALINAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prenio denominado Milpa Larga, lote s/n., manzana s/n., calle Privada Constitución, colonia Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huivauilucan. Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.21 m con Ma, Teresa Salinao Pérez; al sur: en 21.02 m con Catalina Salinas Pérez; al orienter en 18.00 m con Privada Constitución; al poniente: en 18,00 m con Luis Limón y Víctor Villar hoy Ismael y Alfredo Villar, superficie aproximada de 379.00 m2.

et C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su cublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres voces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se creau con derecho comparezcan a deducirio.— Naucalpan de Juárez, Mex., a 26 de iunio de 1995.—El C. Regis-trador, Lic. José Alfredo Ma⁰rid Cisneros.—Rúbrica.

3303 - 4, 7 y 12 julio

Exp. 1531/166/95, MARIA DE LAS NIEVES HMENEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en predio Den. Antuhu, lote s/n., manzana s/n., calle Aldama s/n., Col. Santiago Yancuitalpan, Mpio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.40 m con Eugena Pérez Morales; al sur: en 19,45 m con servidumbre de pase; al oriente: en 26.80 m con Raúl Pérez Pérez y Alfredo Jiménez Pérez; al poniente: en 23.00 m con Catalina Bacza Pérez, superficie de 483.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber e quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Naucalpan de Juárez, Méx. a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Ma^arid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1532/167/95. AMBROSIO ARTURO SALINAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Santiago, lote 27, manzana s/n., Avenida 16 de Segtiembre, celonía Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mid. y linda: al norte: en 16.73 m con Guadalupe Salinas González; al sur: en 9.75 m con Silviano Baeza; al ociente en 19.00 m con Avenida 16 de Septiembre; al poniente, en 19.26 m con Guadelupe Salinas González, superfício de 253.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Ma^Mrid Cisneros, -Rúbrica.

3303.- 4, 7 y 12 julio

Exp. 1533/168/95, CATALINA SALINAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en pre-dio denominado Miloa Larga, lote s/n., manzana s/n., Privada Constitución, colonia Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.02 m con Galdina Salmas Pérez; al sur: en 20,72 m con Lucio Arturo Salinas Pérez: al oriente: en 18.12 m con Privada Constiución; al poniente: en 1900 m con tais Limón hoy Alfredo Villar, superficio de 387 00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con defecho comparezcan a deducirlo.--Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—del C. Regis-Naucalpan de Juarez, iviex., a 20 de junio trador, Lic. José Alfredo Ma⁰rid Cisneros,—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1534/169/95, VICTOR SALINAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Milpa Larga, lote s/n., manzana s/n., calle Al-yaro Obregón, colonia Santiago Yancultlalpan, municiplo de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.26 m y 12.22 m con calle Alvaro Obregón y carretera; al sur: en 21.41 m con Ma Teresa Salinas Pérez; al oriente: en 27.71 m con Privada Constitución; al poniente: en 11.23 m con Víctor Villar Limón hoy Ismael Villar.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a miches se crean con lerecho, comparezean a deducirlo -Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995 - El C. Regis-

trador, Lic. José Alfredo Ma^drid Cisneros.—Rúbrica.

3363.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1542/177/95, SAMUEL PEREZ, promueve matriculacion administrativa, cobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, lote sin., manzana sin., calle 4a Cerrada 5 de Mayo, colonia Santiago Vancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México mude y linda al norte: en 13.38 m con 4a. Cerrada 5 de Mayo; al sur: en 13.38 m con Genoveva Pérez; al oriente: en 890 m con Genoveva Pérez; al pomente: en 8,90 m con Gregoria Pérez Salinas, superficie de 119,08 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GORIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,---Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—Fil C. Registrador, Lic. José Alfredo Ma^urid Cisneros.—Rúbrica.

3303.-4, 7 y 12 julio

Exp. 1537, 172/95, ANGEL LEONARDO RAMIREZ LAZA-RO, promoeve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en preda denominado Toli, Segunda Cerrada de Benito Juárez, colonia Sanongo Yancuitialpan, municipio de Huixquiiucan. Estado de México, mide y inda al norte: en 29.00 m con David Cruz Carpie y Deifino Salinas; al suc: en 29.00 m con Aifonso Reséndiz de la Cruz; al oriente: en 16.00 in con barranca; al poniente: en 9.80 m cen Jacinto García Torres, superficie de 373.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACLTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, naciendole seber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.;-Nancalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Matrid Cisneros,-Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 jubo

Exp. 1538/173/95, ANCEL AGUILAR LOPEZ, promuevo matriculación administrativa, cobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, lote s/n. manzana s/n., calle Cinco de Mayo, celenia Sintiago Yancuitialpan, municipio de Huixquilu-can, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14,48 m con Alfonse García: al sur: en 13.15 m con Guillermo Fuentes Pa-checo; al oriente: on 10.25 m con Privada Canco de Mayo, al peniente: on 10.25 m con calle Canco de Mayo, superfície de 14! 60 metros cuadrado:

El C registrador das entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL COBIERNO y periódico de ma yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sa her a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Nancalpan de Juárez, Méx, a 26 de junio de 1995.—Bi C. Registrador, Lie. José Alfredo Min^orid Cisneros,—Róbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Evp. 1539/174/95, MARIA TERESA SALINAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en predio denominado Milpa Larga, lote s/n., manzana s/n., calie Privada Constitución, colonia Santiago Yancuitlalpan, muni-cipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.41 m con Víctor Salinas Pérez; al sur; en 21.21 m con Galdina Salinas Pérez: al oriente en 18.00 m con Privada Constitución; al poniente: en 1800 m con Victor Villar hoy Ismael Villar, superficie de 383.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres dias, haciendos, saber a quienes se crean con desecho, comparezcan a deducirlo --Naucalpan de Juárez. Méx., a 26 de junio de 1995.—El C Registrador, Lic. José Alfredo Ma⁰rid Cisneros,—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Fxp. 1546/175/95, MICAELA MIRELES MANCERA, promuevo matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., monzana s/n., calle Benito Juárez, colonia Santiago Yancuitlalpan, municipio de Huixquillucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 33.00 m con Segunda Cerrada de Benito Juárez; al sur: en 29.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: en 32.00 m con Enrique Cortés G. y José Zepeda Nava; superficie de 413,00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junto de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Ma^urid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1536/171/95, PROCORO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de nominado La Puerta, lete s/n., manzana s/n., calle 3a. Cerrada 5 de Mayo, celocia Santiage Yanenitlalpan, innuicipio de Huixmilucan, Estado de México, mide y lindat al norte: cn 8.50 m con Genoveva Pérez: al sur en 110 m y 7.40 m en dos líneas con Juan Pérez y 3a Cerrada 5 de Mayo; al criente: en 17.15 m con Agustin Barillas Sosa; al poniente: en 17.35 m con Juan Pérez, superficie de 140.65 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendole sapor effectación por tres veces de tres en tres al la deducirlo,— ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—Et C. Regis-trador, Lic. José Alfredo Ma^drid Cisneros.—Rúbrica, 3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1541/176-95, GENOVEVA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, loie s/n., manzana s/n., 4a. Cerrada 5 de Mayo, colonia Santiago Yancuttalpan, municipio de Huxquilu-can, Estado de México, mide y línda: al noste: en 13.38 m y 1.94 m en 2 líneas con Samuel Pérez y 4a. Cerrada 5 de Mayo. a. suit en 15.97 m con Juan Pérez y Prócoro Pérez; al oriente: en 15.40 m con Agustín Varillas Sosa; al poniente: en 6.14 m y 8.90 m con Gregoria Pérez y Samuel Pérez, superficie de 119.04 metros cuadrados

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lie. José Alfredo Ma^{tt}rid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1535/170/95. JUAN PERFZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, lote s/n., manzana s/n., calle Cerrada 5 de Mayo, celonia Santiago Yancuntlalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al nerte: en 7.47 m y 1.10 m con Genoveva Pérez y Précoro Pérez; al sur: en 9.32 m con 3a. Cerrada 5 de Mayo; al oriente: en 11.15 m y 6.20 m con Prócoro Pérez; al poniente: en 17.35 m con Gregoria Pérez Salinas, su-

perficie de 149 00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y reciódico de maer circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho compurezcan a deducirlo.— Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junto de 1995—Ei C. Registrador, Lic. José Alfredo Ma^arid Cisneros,—Rúbrica. 3303.—4, 7 y 12 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO

Exp. 4158/25. C TOMAS JUAREZ RAMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de San Pedro B., de San Antonio, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio den minaco "sin denominación", puide y linda: norte: 15.00 m linda con Alberto Partida Rodríguez, sur: 15.00 m linda con José Ramírez Santos, oriente: 08.00 m linda con calle San Pedro, ponente: 08.00 m linda con Guillermo Cercas Mendoza

Superficie aproximada de: 120,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodica de mavor circulación, nor tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quiener se crean con derecho, comparezean a deducirlo de Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

2304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4159/95, C BLANCA ALICIA NAVARRO DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el parrio de Huitznahuac, municipio de Chiantla, distrito de Texcozo, Estado de México, predio denominado "Milpaiquiahuae", mide y linda; norte: 07.83 y 33.70 m linda con J. Everardo L. Romero Uribe y servidumbre de paso respectivamente, sur: 09.40 y 31.82 m linda con Lauro Anzures Romero y Isafas Sandoval Pacheco priente: 24 30 y 24 00 m linda con Lauro Isafas Sandoval Pacheco, oriente: 24,30 y 24,00 m linda con Lauro Anzures Romero, goniente: 12,70 y 35,50 m linda con J. Everardo L. Remero y Raymundo Romero Serafín.

Superficie aproximada de: 1,338,10 m2,

registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yer circulación per ires veces de tres en tres dias, haciendose sa-Ta qui nes se crean con derecho comparezcan a deducirio -Texcoco, México, a 2 de junio de 1995.—C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza. Rúbrica

 $3304,-4,\ 7\ y\ 12\ \mathrm{fullo}.$

Exp. 4160/95, C. ISAIAS ENRIQUE MEZA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Javier Mina No. 12, Santiago Cuautlalpan, municipio de

Texcoco, distrito de Texcoco. Estado de México, predio denominado "Xalelco", mide y linda; norte: 10,00 m linda con Agapito Trujano Meza, sur: 10,00 m Imda con calle, oriente: 30,00 m Linda con Federico Banda Lemus, poniente: 50,00 m linda con Esperanza Tei-ez Romero,

Superficie aproximada de: 300,00 m2,

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y pariodico de na-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendole sater a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirlo. Penerco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza, --Rubrica,

3304,-4, 7 y 12 julio,

Exp. 4161/95, C. FRANCISCO DURAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuebie ubicado en el poblado de La Parificación Tepetida, municipio de Texco-co, distrito de Texcoco, predio denominado "Taltapantoneo", mide y linda; norte: 61.00 m linda con Sara Sánchez Baleazar, sur: 61.60 m finda con Florentino Sánchez, oriente: 10,60 m linda con camino público, pomente: 10,60 m finda con Concepción Veláz-que a hoy Ricardo Orriz Velazquez.

Superficie aproximada de: 646.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.— Texesco, Mexico, a 72 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza. Rúbrica,

3304.—4, 7 y 12 julio

End. 1162/95, C. JUAN MANUEL VALENCIA CASTRO. promueva famutriculación administrativa, sobre el mmueble ubicado en la calle sin nombre, l'a Arenal, Santiago Cuantlalpan, mude l'excece, astrato de Texcece, Estado de México, pre-dio denominado "Ed Arenai", mile y linda; norte: 13,00 m lin-da con Meiesio Gonzá z Zepeda, sur: 13,00 m unda con calle, oriente: 17.00 m unda cor. Rafael Vargas Espinoza, poniente: 17,00 m linda con calle,

Superficie aproxim da de: 221,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de major escutación por tres veces de tres en tres días haciéndole saocr a quienes se crean coa derecho comparezcan a deducirlo-Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lie. Juan Manuel Lamora Espinoza,-Rubrica,

3304, 4, 7 y 12 julio,

Exp. 4163/95, C. LUIS VARGAS NARVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héries, Santiago Cuaudalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado " paltitla", mide y linda; norte: 15,50 m linda con Aaron Vargas Narvácz, sur: 15,50 m linda con Niños Heroes, oriente: 11,90 m finda con calle General Mariano Puiz, pomente: 11,10 m linda con Bernardo Vargas Narváez,

Superficie aproximada de: 184.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole sapor circulation por nes veces de l'es en tres dias, naciendole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica

3304.—4 7 y 12 julio.

Exp. 4164/95, C. SEBASTIAN VARGAS NARVAEZ, promueve impatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N, Santiago Cuantlalpan, municipio de l'excoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Elopaltitla", m.de y linda; norte: 07.50 m linda con José Lus l'ineda Rivera, sur: 07.35 m linda con calle Niños Héroes, oriente: 24.80 m liuda con Bernardo Vargas Narvácz, poniente: 25 40 m linda con Juan Vargas Narváez

Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Mexico, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza. - Rúbrica,

3304,-1, 7 y 12 julio.

Exp. 4165, 95 C. RAUL ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, Ocopulco, municipio de Chicula, distrito de Tenecco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; nortalizado de México, sin denominación, mide y linda; nortalizado de Companyo Republica de Companyo Republicado de Proposito d te: 16,50 m linda con ignacio Gómez Espadin, hoy Ignacio Ro-jas Espadin, tur: 16,50 m linda con Avenida Hidalgo, oriente: 14,00 m linda con Ignacio Gómez Espadin, hoy Ignacio Rojas Es-padin, poniente: 14,15 m linda con Tomás Moreno Domínguez,

Superficie aproximada de: 229,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezent a deducirlo.— Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rábrica

3304,-4, 7 y 12 julio,

Exp. 4166, CESAR VICTORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en primera privada de Zaragoza, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 15,50 m linda con Silvestre Herrera, sur: 15,20 m linda con cerrada o callejón, oriente: 19,20 m linda con Salvador Aguilar U. hoy Germán Aguilar Herrera, poniente: 19,20 m linda con Salomón Victores Ramirez

Superficie aproximada de: 297,60 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendole saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.
Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C Registrador, Lic. Texecco, Mexico, a 22 us james Juan Manuel Zamora Espinoza,—Rúbrica 3304.—4 7 y 12 julio

Exp. 4167, C. FRANCISCA ZACATE BAÑOS, mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en l'ueblo de Chimalpa, municipio de Chiautta, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Nopatitla", mide y linda; norte: 10.85 m linda con privada del mismo terreno, suc 10.85 m linda con Anastacio Zacate Regalado, oriente: 09.00 m linda con Andrea Zacate Baños, poniente: 09,00 m linda con Crescenciano Arellano.

Superficie aproximada de: 97,65 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con deracho comparezcan a deducirlo.— Texecco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza,-Rúbrica

3304 —4 7 y 12 julio

Exp. 4168, C. ANDREA ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Amajac, municipo de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Reyco", mide y linda; norte: 28.00 m linda con Juan Uribe Cortez, sur: 28.00 m linda con Angela Roy Roldán, oriente: 10.67 m linda con Juan Uribe Cortez. poniente: 10,67 m linda con Carlos Rodríguez.

Superficie aproximada de: 298.76 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres diss, haciéndose sa-Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza,-Rúbrica

3304.—4, 7 y 12 julio

Exp. 4169, C. GABINA CORTEZ VELAZQUEZ, mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Hutanahuac, municipio de Chiautla distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 30,50 m inda con carretera San Andrés Chiautla Chiconcuac, sur: 29,00 m linda con calle Benito Juárez, oriente: 24.60 m Luda con Francisca Lourdes Cortés Velázquez, poniente: 11.10 m linda con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su producación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de major circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose samer a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texceco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lica Julia, Manuel Zamora Espinoza,—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4170, C. ANDREA ZACATE BANOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el immueble ubicado en el po-blado de Chimalpa, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Nopaltitla", mide y linda; norte: 10.85 m linda con privada del mismo terreno, sur: 10.85 m linda con Anastacio Zacate Regando, oriente: 09.00 m linda con Guillermo Zacate Baños, pomente: 09.00 m linda con linda con Carte Baños, pomente: 09.00 m linda con Francisca Zacate Baños

Superficie aproximada de: 97.65 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordené su jublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sater a quienes se crean cor derecho comparezzan a deducirlo --Texenco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica. 3304.—4 7 y 12 julio.

4171/95, C. LUCINA SANCHEZ GARCIA, mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Loma, cuarra demarcación, municipio de Tepetiaoxtoc, distrito de Texeoco, Estato de Méx., predio denominado "Cui-ilacoche", mide y linda; norte: 27.87 m linda con Antonio Mova-les Cando, sur: 22.00 m linda con calle, oriente: 15.00 m linda con Antonio Movales Cando, poniente: 21.55 m linda con Juan Francisco Cruz Sánchez

Superficie aproximada de: 455.00 m2.

El C. registrador dio entrana a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y portodico de maver enculación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saper a quienes re crean con derecho comparezcan a deducirlo. -Texanco, México, a 22 de junio de 1995. - C. Registrador, Lie. Juan Manuel Camora Espinoza. Rúbrica,

3304 —4 7 y 12 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 11 CUAUTITIAN IZCALLI MEX. AVISO NOTARIAL

JORGE LOPEZ GARDUNO, Notario Público Intermo do la Notaría Número Once, de' distrito judicial de Cuantillán, México de la cual es titular el LICENCIADO ALBERTO BRICE-NO RUIZ, hago saber para los efectos del artículo 1023 del codigo de procedimientos civiles del Estado de México, que por esdigo de procedimentos enves del Estato de Mexico, que critura numera 687 de fecha quince de mayo de 1995, se micio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor ADOLFO JAÑEZ ZAMORA.

La señora AUROGA ALBA CARBONELL VIUDA DE

La señora AURORA ALBA CARBONELL VIUDA DE JANEZ, reconocio la validez del testamento asímismo la senora MARIA DEL CARMEN JANEZ DE SAUER, acepto el cargo de albacea, conferido a su favor, protesto desempenento tielmento y manifestó que formulará el inventario correspon-

diente

LIC. JORGE LOPEZ GARDUÑO.—Rúbrica NOTARIO No. 11 INTERINO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO,

668-A1,-4 y 13 julio.

NOTA ACLARATORIA

Por un error en la publicazión del día 3 de julio referente a la Convocatoria a Pública Subasta de Grupo Industrial Casa, S.A. de C.V., en la parte de inmueble después del punto dos; DICE:

el precio base para la venta de los bienes citados será

DEBE DECIR:

el precio base pava la venta de los bienes mencionados será Y en el siguiente párrafo inmediato, tercer rengión;

DICE: del importe del precio para la venta DEBE DECIR:

del importe del precio fijado para la venta